

COMUNICADO DE PRENSA

P49

En el día de la fecha, se reunió la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática, con la asistencia de todas las organizaciones miembros.

Se aprobaron las siguientes resoluciones:

1) Se recibió carta de COLEQUE, que se adjunta a este comunicado, agradeciendo la gestión realizada por la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática y comunicando el éxito que lo coronó.

2) Documento No. 003 del SubGrupo de Trabajo de Cultura que se adjunta.

3) Se aprueba el siguiente documento: "El Grupo de Trabajo sobre Derechos, Libertades y Garantías eleva a la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática el siguiente proyecto de Declaración: 'El restablecimiento del Estado de Derecho conlleva la invalidación de toda norma o práctica que importe proscripción de personas, partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales u otras asociaciones por motivos ideológicos.'

4) Se aprueba el siguiente documento: "El Grupo de Trabajo de Derechos, Libertades y Garantías en la consideración del problema del desexilio, solicita a la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática hacer públicos los siguientes reclamos:

1) La publicación urgente de las listas de requeridos por la Justicia Militar y por los servicios de inteligencia de las F.F.A.A. y de la Policía.

2) Permitir con carácter general el libre regreso de las personas que optaron por salir del país de acuerdo al art. 168 inc. 17 de la Constitución de la República (Medidas Prontas de Seguridad), así como de los extranjeros expulsados por razones ideológicas.

3) Admitir el libre ingreso de todas aquellas personas que hubieran

quebrantado cualquiera de las diversas modalidades de vigilancia impuesta.

- 4) Remover los obstáculos determinados por motivos ideológicos para el otorgamiento del pasaporte y toda otra documentación habilitante para entrar o salir del territorio nacional.

Se aprueba el siguiente documento elevado por el Grupo de Vivienda:

"Ante el hecho de que, según se ha anunciado públicamente, el BHU no está aceptando los pagos de amortizaciones por parte de los deudores en cuentas paralelas y con los valores correspondientes a agosto, de acuerdo a lo definido por la Concertación Programática Nacional en el documento 01 se declara:

"Si el banco no aceptara esos pagos a cuenta de futuras refinanciaciones, se recomienda a los deudores que depositen el monto de las cuotas en el BHU. Los Partidos acuerdan que estos depósitos se reconocerán como pagos por parte de las futuras autoridades del BHU.

Esta recomendación se hace a efectos de dar tranquilidad a los deudores y permitir que ingresen al BHU los fondos de amortizaciones que este necesita imprescindiblemente para atender los compromisos de préstamo que ha contraído."

-) Se aprueba el siguiente proyecto de resolución sobre SERPAJ.

La Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática, atento a que la reinstitucionalización democrática debe realizarse en el marco de una auténtica pacificación en la que todos los uruguayos puedan participar, reclama como medidas urgentes que contribuirán efectivamente a la misma:

- 1) El levantamiento de la medida pronta de seguridad tomada el 30 de agosto de 1983 por la que se prohibió actuar al Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ)

que estaba desarrollando una intensa labor en defensa de los Derechos Humanos

COMUNICADO DE PRENSA

- 2) La devolución de todos los bienes y documentación del SERPAJ incautadas el 10. de setiembre de 1983 en el local de la calle General Flores 4050, donde funcionaba hasta esa fecha el Servicio de Paz y Justicia.
- 7) La Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática resuelve:
- Exhortar a los diversos Grupos de Trabajo a que, en el correr de la presente semana, eleven a esta Mesa un resumen de los temas sobre los que se ~~trabajaron~~; lograron definiciones.
 - Encomendar al Grupo de Consulta la elaboración de un proyecto de evaluación sobre los acuerdo logrados hasta el presente y de los puntos que se consideren prioritarios.
 - Una vez aprobada la evaluación referida en el numeral anterior, esta Mesa pasará a cuarto intermedio hasta el 27 de noviembre próximo, pudiendo ser convocada en forma extraordinaria por los Partidos Políticos cuando existan temas que así lo requiera.
 - Sin perjuicio de lo anterior, los Grupos de Trabajo, podrán continuar su actividad como hasta el presente, manteniendo la reserva establecida sobre los temas tratados incluidos los eventuales acuerdos que se logren.
- 8) La Mesa de la Concertación Nacional Programática acordó el compromiso de estudiar instrumentos permanentes de Concertación a ser puestos en práctica luego de la instalación del gobierno democrático.

CONCERTACION NACIONAL PROGRAMATICASUB-GRUPO DE TRABAJO DE CULTURADOCUMENTO 003

LA MESA EJECUTIVA DE LA CONCERTACION NACIONAL PROGRAMATICA DE ACUERDO AL INFORME DEL SUB-GRUPO DE TRABAJO DE CULTURA, SEÑALA A LA OPINION PUBLICA:

- 1) LA NECESIDAD DE INCENTIVAR LA CULTURA ARTISTICA, CIENTIFICA Y FISICA QUE DEBERA SER DEMOCRATICA, PLURALISTA Y PARTICIPATIVA EN TODO EL AMBITO NACIONAL, Y ABIERTA A UNA RELACION FRUCTIFERA CON LA CULTURA LATINOAMERICANA.
- 2) LA IMPORTANCIA QUE LA ACTIVIDAD CULTURAL DEBE TENER EN EL PRESUPUESTO NACIONAL, DENTRO DEL MARCO DE LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS DEL PAIS.
- 3) EL FIRME PROPOSITO DE CREAR UN ORGANISMO RECTOR DE LA ACTIVIDAD CULTURAL, CUYA ORGANIZACION INSTRUMENTARA EL ESTADO CON UN DEBATE PREVIO ABIERTO A TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS EN LA ACTIVIDAD CULTURAL.

Montevideo, 16 de octubre de 1984